



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CARAZO

En sesión del Pleno de fecha 26 de junio de 2011, se acordó la aceptación del préstamo concedido por la Caja de Cooperación de la Excmo. Diputación Provincial de Burgos a este Ayuntamiento, bajo las siguientes condiciones, lo cual se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que las personas interesadas puedan examinar su contenido personándose en este Ayuntamiento y presentar las alegaciones que estimen convenientes al efecto:

Un préstamo por importe de 30.000,00 euros, para la financiación de las siguientes obras: Pavimentación de calles Mayor, La Cuesta, La Iglesia y Centro de Villanueva de Carazo, Planes Provinciales FCL 2011, y que devengará el tipo de interés al 2% en concepto de tasa, gastos y depreciación monetaria, por un plazo máximo de diez años.

En Villanueva de Carazo, a 27 de junio de 2011.

El Alcalde,  
José Ramón Olalla Cámara